



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TERMINO CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO ALCALDICIO N°1870.-

DALCAHUE, 24 octubre 2022.

VISTOS: El contrato de suministro adquisición de repuestos e insumos para la reparación de vehículos, camiones y maquinaria, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y Sociedad Ingeniería Otto Werke Ltda., licitación N° 4482-4-LE22 y adjudicada con fecha 22 de febrero 2022 , decreto N° 434 con fecha 2022 de febrero 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento , presupuesto fue aprobado mediante sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2099 de fecha 20/12/2021; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El término del contrato de suministro adquisición de repuestos e insumos para la reparación de vehículos, camiones y maquinaria, suscrito con Sociedad Ingeniería Otto Werke Ltda. Rut 76.773.718-1 correspondiente a la Licitación por medio de Mercado Publico N°4482-4-LE22, bajo el decreto alcaldicio N°434 con fecha 22 de febrero 2022 correspondiente al punto 19.5 de las bases administrativas.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.